

71569



71569

MODELO DE UTILIDAD  
POR VEINTE AÑOS  
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. Melchor Espi Diego, de naciona-  
lidad española, domiciliado en Valencia, Calle de Burria-  
na nº 28

P O R

=;=;=;=;= " NUEVO ELEMENTO PUBLICITARIO " =;=;=;=;=

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presen-  
te Memoria Descriptiva y los dibujos complementarios ane-  
xos, tiene por objeto garantizar los derechos a la exclu-  
siva fabricación y explotación industrial en España y sus  
colonias de un nuevo elemento publicitario de grandes  
efectos y sumamente atractivo, propiedades estas que cons-  
tituyen por si mismas el nuevo efecto necesario para que  
pueda otorgarse el privilegio que se solicita.



71569

10 El nuevo elemento publicitario que vamos a descri-  
bir está específicamente destinado para su empleo en la  
celebración de una fiesta o costumbre tan universal como  
es el paso de un año a otro, conocida también como la  
"nochevieja", la cena de "fin de año" y otros nombres por  
el estilo. En esta ocasión es tradicional comer doce uvas,  
15 o mejor dicho doce granos de uva en el momento suenan  
las doce campanadas que marcan el fin del año viejo y el  
comienzo del nuevo. Aunque realmente se trata de una cos-  
tumbre pueril, no por ello deja de practicarse casi una-  
nimamente, sobre todo en restaurantes, hoteles, y otros  
20 establecimientos públicos en donde se celebra esta fiesta.

La finalidad de este nuevo elemento tiene dos as-  
pectos utilitarios: por una parte facilita a los estable-  
cimientos públicos mencionados, tal como restaurantes,  
hoteles, bares, cafés y similares, el medio práctico para  
25 que sus clientes puedan llevar a cabo la tradicional cos-  
tumbre de comer las doce uvas, con el consiguiente ahorro  
de tiempo en su preparación, ahorro de uva, ya que es mu-  
cha la que se estropea, mejorar la presentación, e inclu-  
so adquirir este elemento con una mayor economía, dada  
30 la función publicitaria que desempeña. El otro aspecto,  
es el poner a disposición de los referidos establecimien-  
tos un medio de eficaz propaganda, puesto que el envase,  
después de consumido su contenido, se convierte en un  
reclamo que ha de ser grato conservar como recuerdo de  
35 la fiesta celebrada, produciendo entonces el efecto publi-  
citario de recordar el establecimiento en donde se cele-  
bró. Desde el punto de vista industrial puede emplearse  
como un simpático medio para propagar cualquier producto



40

tal como licores, vinos espumosos o articulos comestibles consumidos en la fiesta que se celebra, u otros no relacionados con ella.

45

El nuevo elemento publicitario a que nos referimos, está esencialmente compuesto por un recipiente de vidrio o cristal que puede adoptar cualquier forma, por ejemplo la de un vistoso vaso, en cuyas superficies externas se representan por cualquier procedimiento de estampación, impresión, grabado, o en relieve en la operación de moldeado, una leyenda alusiva a la fiesta que se celebra, cualquiera que sea su redacción, consignando cualquier inscripción referente al local, o a la entidad, o marca del producto que obsequia, fechas, gráficos etc. En general además de las frases apropiadas en estas ocasiones, tal como deseos de felicidad, prosperidad, y otras semejantes, se unirán a ellas frases o signos publicitarios, en forma discreta e indirecta, o bien con alusión directa, según los casos.

50

55

60

El citado recipiente, con las leyendas mencionadas, contendrá en su interior precisamente doce granos de uvas enteros, conservados por cualquier procedimiento conocido, bien al natural, en dulce, o en líquidos alcoholicos y se hallará cerrado por una tapa apropiada, preferentemente de condiciones hermeticas a efectos del tratamiento por baño maria, o de cualquier otra clase que fuere necesario para la conservación del contenido.

65

En los dibujos que se acompañan, hemos representado a título de ejemplo un caso de realización práctica de uno de estos elementos publicitarios. En este ejemplo



se ha adoptado un recipiente de cristal en forma de vaso, pero esto no quiere decir que sea la única forma de realización, ya que puede adoptarse cualquier otra, por ejemplo, sustituyendo el vaso por un artístico frasco utilizable posteriormente con cualquier fin.

La figura 1 de los referidos dibujos nos muestra el envase -1- en forma de vaso de vidrio o cristal, señalándose con las líneas de trazos -2- el lugar en donde se representaran las dedicatorias o leyendas alusivas al acto o fiesta y aquellas otras de carácter publicitario. En la colocación de estas leyendas existirá una total libertad, pudiendo situarse en un lado las que hacen alusión al acto o fiesta y en el otro lado las de tipo publicitario. Por último, con -3- se señala la tapa metálica que obturará la boca del vaso.

En la figura 2, además del recipiente -1- en forma de vaso, de la tapa -3- y de las leyendas -2-, se señalan con -4- los doce granos de uva en conserva colocados en su interior, constituyéndose así el conjunto del elemento publicitario objeto del invento.

Caso de desearse, en la tapa -3- puede insertarse también cualquier leyenda o etiqueta. También cabe colocar las leyendas afectivas o dedicatorias -2- y las de tipo publicitario por medio de una etiqueta pegada al vaso, aunque esto no será tan efectivo como si se representan directamente en la superficie del recipiente de cristal.

Conviene hacer constar finalmente, la posibilidad de que varien las formas, tamaños, colorido y cual-



10 FEB

- 5 -

71569

quier otra clase de detalles, siempre que no se altere lo principal, que se expresa en la siguiente

N O T A

=====

105

Los puntos nuevos y de propia invención, que se presentan para su reivindicación en este Modelo de Utilidad, son:

110

1º.-Nuevo elemento publicitario, caracterizado por estar compuesto por un recipiente de vidrio o cristal, preferentemente en forma de vaso, conteniendo en su interior exactamente doce granos de uva enteros y conservados por cualquier procedimiento, a cuyo fin el recipiente se halla obturado por una tapa, llevando representado el recipiente en sus superficies externas leyendas publicitarias y otras de tipo afectivo y alusivas a la celebración de la entrada del año nuevo. Y

115

120

2º.-"NUEVO ELEMENTO PUBLICITARIO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

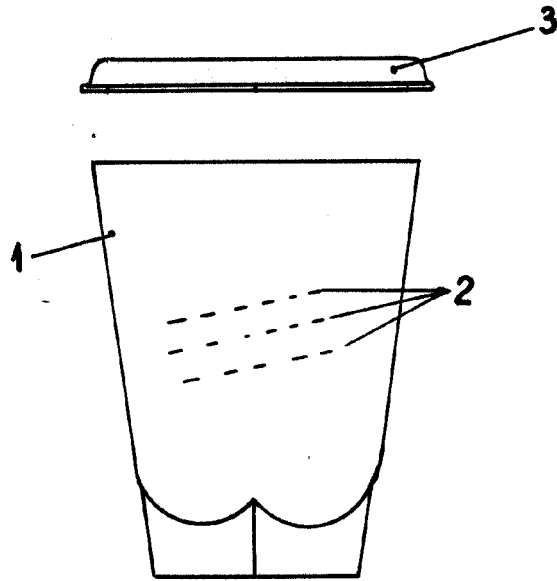
Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 121 líneas.

Valencia, 2 de Enero de 1.959

Por autorización del interesado.

J. OCHOA LÓPEZ

FIG. 1



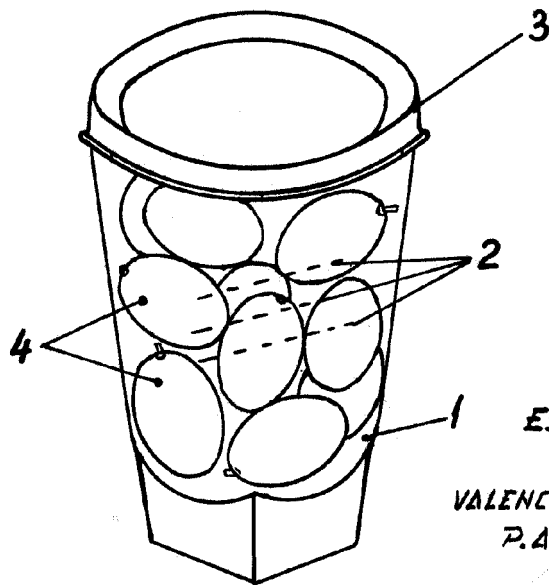
10 FEB



569

71569

FIG. 2



ESCALA VARIABLE

VALENCIA ENERO 1959  
P.A.

JOSE LÓPEZ  
P.A.  
*[Signature]*